



DESAJMAO23-2598

Manizales, 30 de octubre de 2023

Doctora

**LUZ YANETH VALENCIA GOMEZ**

Jefe del Área Administrativa

DESAJ DE MANIZALES-CALDAS

CII 27 No17-19 Piso 9

Manizales.

Asunto: "Designación de supervisión órdenes de compra 118601 Y 118602."

Apreciada Doctora Luz Yaneth:

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito informarle que ha sido designada como supervisora de los contratos que a continuación se relacionan:

| CONTRATO No.           | CONTRATISTA                    | OBJETO  | VALOR              |
|------------------------|--------------------------------|---|--------------------|
| Orden de Compra 118601 | UNIÓN TEMPORAL R&J 2022        | Servicio de aseo y limpieza para el Distrito Judicial                             | \$1.197.546.970,47 |
| Orden de Compra 118602 | UNIÓN TEMPORAL ECOLIMÍPIEZA 4G | Servicio de aseo y limpieza para el Palacio de Justicia de Puerto Boyacá - Boyacá | \$24.987.999,39    |

Dado lo anterior, se adjunta el citado contrato para que se sirva realizar los trámites respectivos a que haya lugar conforme lo establecido en el Acuerdo Marco de precios Aseo y Cafetería IV.

Así mismo, poner de presente que como SUPERVISORA debe velar por la buena ejecución del contrato conforme lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad y de las Resoluciones No. 7049 y 7050 del 31 de diciembre de 2019 sobre los lineamientos de la supervisión.

Finalmente, debe velar por el cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto a los requerimientos y sus formatos del "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL" si hubiera lugar, conforme lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.

Cordialmente,

**MARCELO GIRALDO ALVAREZ**

Director Seccional de Administración Judicial

LYVG/MGA